

EDICTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Boconó y Juan Vicente Campo Ellas de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo.-

Boconó, Cuatro (04) de Abril del año dos mil Veinticinco.-

Años: 213° y 166°

SE HACE SABER:

Que ante éste Tribunal cursa solicitud de: TITULO SUPLETORIO, presentado por el abogado en ejercicio: ALFREDO SEGOVIA GARCÍA, inscrita en el I.P.S.A. bajo el N°. 18.427, en su carácter de Apoderado Judicial de los ciudadanos: JOSE DE JESUS BAPTISTA FERNANDEZ y CARMEN VIRGINIA RUIZ DE BAPTISTA, Venezolanos, mayores de edad, casados, titulares de las cédulas de identidad N°. V-2.612.044 y V-2.684.993, respectivamente, domiciliados en éste Municipio Boconó, Estado Trujillo, según Poder debidamente notariado por ante la Notaría Pública de éste Municipio, en fecha 22/08/2.024, bajo el N°. 12, Tomo 9.-

En consecuencia, se publica el presente EDICTO, en los diarios de mayor circulación regional, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto en el asunto concurra ante éste Tribunal dentro del TERCER (3ER) día de despacho siguientes a la publicación y consignación del mismo, a exponer lo que considere conveniente.-

La Jueza Provisoria,  
Abg. Loreidy Barrios Guillen

La Secretaria,  
Abg. Maria Magaly Perdomo